

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2756.

MAT:APRUEBA CONTRATO LILIAN PROBOSTE CONCHA, EDUCADORA DE PÁRVULOS, REEMPLAZANTE EN EL JARDIN INFANTIL "ARCOÍRIS".

LAJA. 27 ABR. 2016

VISTOS:

 Memo Nº 31 de fecha 06.04.16 de la Coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

2. Contrato de Trabajo: Srta. Lilian Marisol Proboste Concha, celebrado con fecha

11.04.16.

3. Las disposiciones del Código del Trabajo.

4. Y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 11 de Abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Lilian Marisol Proboste Concha

R.u.t.

Establecimiento

Jardín Infantil "Arcoíris"

Cargo

Educadora de Párvulos

Jornada

44 horas

Inicio

07 de abril 2016

Hasta

término licencia médica presentada por la Sra. Véronica

Nome Pineda

Origen de la vacante

licencia médica Sra. Véronica Nome Pineda

Financiamiento

Gestión

- 2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control

- Daem (4), Archivo SSMM/

JOSÉ PINTO ALBORNOZ